

Medellín, 14 de Febrero de 2024

CONSTANCIA PUBLICACION DE ATENCION AL	
PUBLICO EDIFICIO EPM	
FIJACION EN CARTERA	DESTIJACION EN CARTERA
15 MAY 2024	21 MAY 2024
Advertencia: La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.	
NIT-890.804.898 - 1	



Señor (a).

ROBINSON DE JESUS ORTEGA GUINGER

PQR-11448028-L4M4A

RURAL_171022853011000000_RURAL GUADALUPE

GUADALUPE, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11448028-L4M4

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 05/02/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

LEYDY YULIHER TORRES CORDOBA



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

171022853011000000-4-0

RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.904.998 - 1

Caso Nro: PQR-11448028-L4M4 Fecha Creación: 01/02/2024 08:47:05 AM
Contacto: Robinson De Jesus Ortega Guinger
Instalación: 171022853011000000
Dirección: RURAL_171022853011000000_RURAL GUADALUPE
Meses Reclamados: Enero-2024;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: GUADALUPE
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Usuario en calidad de propietario solicita que se revise la lecturas de energía del mes de enero del contrato 2619370, indica que solo tiene una nevera en buen estado y bombillos y que entiende que tiene la casa alquilada pero el consumo es mucho para una señora sola. indica que puede estar malo el medidor Cliente no autoriza notificación diferente a la personal, debido a que no cuenta con correo electrónico. NOTA: no se separan valores porque el cliente manifestó su deseo de pagar la factura completa

Nro. Respuesta: PQR-11448028-L4M4 Fecha Respuesta: 05/02/2024 02:17:00 PM
Resultado: No Accede

Decisión:

Nuestra empresa informa que, teniendo en cuenta que para el mes de enero de 2024 se registró por diferencia de lecturas un consumo de 305 kilovatios hora (kwh) sobrepasando el límite superior de 202 khw, configurándose una desviación significativa, y de acuerdo con el artículo 149 de la Ley 142 de 1994, nuestra Empresa procedió a realizar la respectiva revisión previa el día sábado 20 de enero de 2024, identificando la causa del aumento consistente en variación en el nivel de utilización debido a que son inquilinos nuevos. Por otra parte y de acuerdo con su inconformidad nuestra Empresa procedió a programar otra revisión para verificar el estado de las redes, instalaciones, elementos de medición y determinar la causa del consumo, para el día sábado, 03 de febrero de 2024, con la cual se identifica la causa del aumento corresponde a la nevera que se encuentra en mal estado Por lo anterior nuestra Empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de enero de 2024 por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994) y fueron calculados con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

LEYDY YULIHER TORRES CORDOBA
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-FR-11 V05 20/09/2021

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN **«4-72»**
Correo y mucho más

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1: DÍA MES AÑO R D	Fecha 1: DÍA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor
C.C.	C.C.
Centro de distribución	Centro de distribución
Observaciones	Observaciones

04 ABR 2024

472

Destinatario

Nombre/ Razón Social: ROBINSON DE JESUS ORTEGA GUNGER
 Dirección: RURAL 17102285301000000_RURAL GUADALUPE
 Ciudad: GUADALUPE ANTIOQUIA
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código postal: ANTIOQUIA
 Fecha admisión:

Remitente

Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS VEDEL
 Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125
 Ciudad: MEDELLIN ANTIOQUIA
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código postal: 050035072
 Envío: RA465231675CO

3000
040

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Munic. Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : PO MEDELLIN

Orden de servicio: 16879335

Fecha Pre-Admisión:

19/02/2024 11:13:40

Valores		Destinatario	Remitente															
Peso Físico(g/):	200	Nombre/ Razón Social: ROBINSON DE JESUS ORTEGA GUNGER	Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN															
Peso Volumétrico(g/):	0	Dirección: RURAL_17102285301000000_RURAL GUADALUPE	Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125															
Peso Facturado(g/):	200	Tel: 3011394590	Referencia: PCR-11448028-L4M4A-0158 Teléfono: 3808080															
Valor Declarado:	\$0	Ciudad: GUADALUPE ANTIOQUIA	Ciudad: MEDELLIN ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA															
Valor Flete:	\$11.000	Dpto: ANTIOQUIA	Código Postal: 050035072															
Costo de manejo:	\$0	Código Postal: 050035072	Código Postal: 050035072															
Valor Total:	\$11.000 COP	Dice Contener:	Código Operativo: 3333469															
Observaciones del cliente : PCR-1448028-L4M4A-0158		Código Operativo: 3000040	Código Operativo: 3333469															
C.C. Gestión de entrega: 260		Fecha de entrega:	Causal Devoluciones:															
Distribuidor:		Fecha de entrega:	RE Rehusado															
Gestión de entrega: 260		Tel:	NE No existe															
		Hora:	NS No reside															
			NR No reclamado															
			DE Desconocido															
			DI Dirección errada															
			<table border="1"> <tr> <td>C1</td> <td>C2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>M1</td> <td>N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>FA</td> <td>AC</td> <td>Fallido</td> </tr> <tr> <td>AC</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>EM</td> <td>EM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> </table>	C1	C2	Cerrado	M1	N2	No contactado	FA	AC	Fallido	AC	AC	Apartado Clausurado	EM	EM	Fuerza Mayor
C1	C2	Cerrado																
M1	N2	No contactado																
FA	AC	Fallido																
AC	AC	Apartado Clausurado																
EM	EM	Fuerza Mayor																
Firma nombre y/o sello de quien recibe:		<table border="1"> <tr> <td>C1</td> <td>C2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>M1</td> <td>N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>FA</td> <td>AC</td> <td>Fallido</td> </tr> <tr> <td>AC</td> <td>AC</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>EM</td> <td>EM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> </table>		C1	C2	Cerrado	M1	N2	No contactado	FA	AC	Fallido	AC	AC	Apartado Clausurado	EM	EM	Fuerza Mayor
C1	C2	Cerrado																
M1	N2	No contactado																
FA	AC	Fallido																
AC	AC	Apartado Clausurado																
EM	EM	Fuerza Mayor																
<p>PO MEDELLIN NOR-OCCIDENTE</p>		<p>3333 469</p>																



Usar el código de barras para el seguimiento del correo que se muestra en el código QR. Para más información consulte el sitio web de los servicios postales de Colombia. Para más información consulte el sitio web de los servicios postales de Colombia. Para más información consulte el sitio web de los servicios postales de Colombia.